851040 85-2-2026-017491

Yopal 16 octubre 2026

Señor
LUIS CARLOS BENAVIDES RODRIGUEZ
R/L UNIR DESTINOS Y VIAJES Y TURISMO SAS
unirdestinos@hotmail.com
Yopal – Casanare

Asunto: Solicitud aceptación modificación No.6 Contrato No. CO1.PCCNTR.9404544

Cordial saludo, señor Benavides:

En el marco del contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026, cuyo objeto es *CONTRATAR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES PARA DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA PERSONAL DEL SENA"*, en mi labor de supervisora y teniendo en cuenta que se hace necesaria la distribución de los recursos entre los conceptos internos que respaldan la ejecución del Contrato, lo cual no implica modificación del valor contractual, ni de las demás condiciones pactadas, solicito su aceptación según las siguientes consideraciones:

1) Con el fin de garantizar la participación de funcionarios administrativos y trabajadores oficiales en las acciones de formación programadas para el mes de octubre dentro del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2026, se verificó que los recursos asignados al concepto interno **CAPACITACIÓN NO FORMAL** presentan una ejecución presupuestal del 95 %. No obstante, en términos de la ejecución del Plan, aún resta por desarrollar aproximadamente el 31 % de las acciones de capacitación programadas, situación que evidencia que la disponibilidad presupuestal destinada a este concepto resulta insuficiente para atender los gastos de tiquetes aéreos requeridos. En consecuencia, se hace necesario fortalecer la disponibilidad presupuestal de este concepto mediante la redistribución de recursos entre los rubros presupuestales que financian el contrato, por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.818.591), sin que ello implique modificación del valor total del contrato.

2) Con el fin de garantizar la participación de los instructores en las acciones de formación programadas por la Escuela Nacional de Instructores – ENI para la vigencia 2026, se verificó que los recursos asignados al concepto interno **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL** presentan una ejecución presupuestal del 99 %. Que, para atender la capacitación sindical a desarrollarse en el mes de octubre de 2026, la Coordinación del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, asignó recursos para garantizar la participación de los convocados al evento mediante Resolución 1-03418. En consecuencia, se hace necesario fortalecer la disponibilidad presupuestal de este

concepto mediante la redistribución de recursos entre los rubros presupuestales que financian el contrato, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000), sin que ello implique modificación del valor total del contrato.

3) De otra parte, como resultado del seguimiento efectuado a la ejecución del contrato, se evidenció que los recursos asignados al concepto interno VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL, correspondientes a la dependencia 101062, no se van a ejecutar debido a programación definida por la Dirección de Formación Profesional. Lo anterior permite identificar una menor necesidad de recursos frente a la inicialmente prevista para dicho concepto, razón por la cual resulta procedente redistribuir su disponibilidad presupuestal hacia otros conceptos que presentan una mayor demanda durante la presente vigencia. En consecuencia, se hace necesario disminuir la asignación correspondiente a este concepto en la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($9.318.591), sin que ello implique modificación del valor total del contrato.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se hace necesaria la redistribución de recursos entre los conceptos internos que respaldan la ejecución del Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9404544 de 2026, sin que ello implique modificación del valor contractual, conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	POSICIÓN DEL GASTO	RECURSO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	INCREMENTO	DISMINUCION
101000	C-3603-1300-16-53105B-3603028-02	10	CAPACITACIÓN NO FORMAL	5.818.591,00	
101014	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR F(	3.500.000,00	
101062	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	27	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR F(	-	9.318.591,00
			TOTAL	9.318.591,00	9.318.591,00

La presente redistribución corresponde exclusivamente a un ajuste en la distribución de los recursos entre los conceptos internos que respaldan la ejecución del contrato, sin que ello implique modificación del valor total del contrato, manteniéndose en la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($319.108.327), el objeto contractual, plazo de ejecución y demás condiciones inicialmente pactadas tampoco se modifican.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente;

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR. 9404544